

***ACTA PARA HACER CONSTAR LA ACREDITACION DEL REPRESENTANTE DEL
USO PECUARIO ANTE LA ASAMBLEA DE USUARIOS DEL CONSEJO DE
CUENCA DEL RIO COATZACOALCOS***

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

**ACTA PARA HACER CONSTAR LA ACREDITACION DEL REPRESENTANTE DEL
USO PECUARIO ANTE LA ASAMBLEA DE USUARIOS DEL CONSEJO DE
CUENCA DEL RIO COATZACOALCOS**

Siendo las 11: horas del día 2 de Marzo del 2000, reunidos en las Oficinas de la Empresa Bachoco, S.A. de C.V. de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., se celebra reunión para Acreditar al Representante del Uso Pecuario ante la Asamblea de Usuarios del Consejo de Cuenca del Río Coatzacoalcos.

ANTECEDENTES

Revisados los archivos del Registro Publico de Derechos de Agua de la Gerencia de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Veracruz, se constató que únicamente se encuentra registrado la Empresa Industria Avicola Olmeca, S.A. de C.V. E Industria Avicola Agua Fría, Soc. de P.R. de R.I., actualmente Bachoco, S.A. de C.V., como concesionario de aguas nacionales para el uso pecuario.

MOTIVO DE LA REUNIÓN:

Acreditar al Representante del Uso Pecuario para su participación en la Asamblea de Usuarios del Consejo de Cuenca del río Coatzacoalcos.

INTERVIENEN EN ESTA ACTA:

1.1.- El usuario:

- El C.JORGE ALBERTO MORA DELFIN, por Bachoco, S.A. de C.V.

1.3.- Por la Comisión Nacional del Agua.

- El LIC. PABLO ALEJANDRO RUIZ ORTIZ, JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO

MARCO JURÍDICO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley de Aguas Nacionales y 21 de su Reglamento.

ACUERDOS.

PRIMERO.- Se acredita a Bachoco, S.A. de C.V., como usuario de aguas nacionales para uso Pecuario, con base en la copia certificada que del Título de Concesión se anexa al presente documento, así como Representante del Uso pecuario para participar en la Asamblea de Usuarios del Consejo de Cuenca del Río Coatzacoalcos

SEGUNDA.- El Representante Acreditado deberá convocar, en un plazo que no exceda los tres meses, a una reunión para constituir e instalar el correspondiente Comité de Usuarios, a partir de la fecha en que la Comisión Nacional del Agua le notifique personalmente la expedición de nuevas concesiones de aguas nacionales para el uso

**ACTA PARA HACER CONSTAR LA ACREDITACION DEL REPRESENTANTE DEL
USO PECUARIO ANTE LA ASAMBLEA DE USUARIOS DEL CONSEJO DE
CUENCA DEL RIO COATZACOALCOS**

pecuario.-----

TERCERO: El Representante Acreditado deberá informar a la Comisión Nacional del Agua de las actividades que realice en relación con el uso pecuario, así como el resultado de las mismas.-----

CIERRE DEL ACTA :-----

Leída la presente acta y enterados los asistentes de su alcance y contenido legal, se procedió a su firma siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio. -----

POR EL USO PECUARIO

EL USUARIO



C. ING. JORGE ALBERTO MORA DELFIN

POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS RURALES Y
PARTICIPACION SOCIAL DE LA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO



C. LIC. PABLO ALEJANDRO RUIZ ORTIZ